

Bogotá D.C., 22 de julio de 2019
SDM-SC- 156056

Señor (a):
KAREN GISETH CORTES CASALLAS
CALLE 26 SUR # 73-23 INT 3 APTO 203
BOGOTA

472	Metodos de Devolucion	Desaprobado	No Este Numero
		Requisito	No Reclamado
X	Origen del Error	Cerrado	No Comprobado
	No Remite	Faltos Datos	Atencion al Cliente
Fecha: 04/05/2003		RECIBO	RECIBO
Nombre del Cliente		Nombre del Cliente	
C.C. 0000000000		C.C. 0000000000	
Codigo de Distribucion		Codigo de Distribucion	
Observaciones		Observaciones	

REF: RTA--SDM--191156

Señor(a) CORTES CASALLAS:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el mediante radicado SDM 147464 usted ya **había** realizado la misma solicitud, invocando los mismos fundamentos jurídicos; a la cual se dio **debida** respuesta de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, mediante radicado SDM-SC- 119030.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera y se anexa copia de dicha respuesta, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

^b Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la entidad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane." (subrayado fuera de texto)

le reitera que la dirección de notificación para la fecha de los hechos es: **CL 26 SUR # 73-23 T 3 APT 203 de BOGOTA**, Tal como se observa a continuación:

[illegible]

37 - 35

400

lidadboqota.gov.co

Linea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Datos de los propietarios.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

KAREN GISETH CORTES CASALLAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 1026577738

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 30/10/2018

Dirección:

CL 26 SUR NO 73 23 INT
3 AP 203

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono:

111111

Teléfono móvil:

3204451389

Así las cosas, partiendo de lo anterior y según los documentos anexados junto con su escrito se tiene que la dirección que usted registra no indica el (el número de Bloque ni de Entrada), por tal razón fue devuelto por la causal DIRECCION ERRADA.

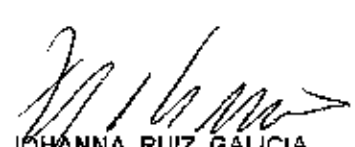
Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ramon Carrasquilla

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12798

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-191156/ KAREN GISETH CORTES CASALLAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-156056 d el 22 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-191156.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERCEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito